

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 13 de Mayo de 1917.)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 1.317.

## GOBIERNO CIVIL.

## Obras públicas.—Expropiaciones.

Visto el expediente instruido en este Gobierno Civil, con motivo de la expropiación forzosa de terrenos en el término municipal de Villalba de los Alcores, con destino al trozo 1.<sup>o</sup> de la carretera de tercer orden de Boadilla de Rioseco á la de Valladolid á Santander, y resultando que no se han presentado reclamaciones por los interesados dentro del plazo marcado en el «Boletín Oficial» número 9 y fecha 12 de Enero de 1917, y que la Comisión provincial informa favorablemente sobre la ocupación que se intenta, he acordado, por providencia de esta fecha, declarar la necesidad de la ocupación de los mencionados terrenos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley de Expropiación forzosa.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial», en cumplimiento del artículo 20 de la misma Ley, para que llegue á conocimiento de los interesados, á los que se les señala el plazo de cinco días, siguientes al de la oportuna notificación á fin de que hagan la designación de perito que les represente en las opera-

ciones del expediente, ó para que recurran en alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, debiendo advertirles que transcurrido dicho plazo sin que utilicen estos derechos, se entenderá que renuncian á ellos y les representará el perito de la Administración, según disponen los artículos 19 á 25 de la citada Ley de Expropiación forzosa.

Valladolid 9 de Mayo de 1917.

El Gobernador,

José García Guerrero.

Núm. 1.336.

## MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Distrito forestal de Valladolid.

No habiéndose celebrado en el pueblo de Portillo el día 8 de los corrientes, la subasta anunciada en el número 102 de este «Boletín Oficial» de fecha 4, se verificará el día 21 del actual y hora de las doce, ante el Sr. Alcalde de Portillo ó quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, para el aprovechamiento de 66 carceles de leña gruesa y 2.236 cargas de ramera, resultantes de la olivación ejecutada en el monte «Arenas», perteneciente al pueblo de Portillo, bajo el tipo de ochocientas pesetas con seis céntimos; hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 11 de Mayo de 1917.

—El Ingeniero Jefe, R. Díez del Corral.

## JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID

Relación de los electores que sin causa justificada alegada ante las Juntas respectivas, han dejado de emitir su sufragio en las elecciones de Diputados provinciales verificadas el día 11 de Marzo de 1917, y que se hace público á los efectos del artículo 84 de la vigente Ley Electoral.

(CONTINUACION)

Distrito electoral de Peñafiel-Valoria la Buena.

## Campaspero.

Benito Acebes Martín  
Pablo Beltrán Arranz  
Moisés Berdugo García  
Tiburcio Berdugo Ramírez  
Maximino Bravo García  
Vicente Díez García  
Máximo Díez Olmos  
Mariano García Acebes  
Eustaquio García Arevalillo  
Beranio García Ballester  
Antolín García García  
Benito García García  
Pedro García García  
Teodosio García García  
Pedro García García  
Victoriano García García  
Victoriano García Hernando  
Narciso García Muñoz  
Eufemio García Pascual  
Flaviano García Pascual  
Valentín García Pascual  
Juan García Pascual  
Basilio García Torre  
Pablo García Toro  
Paulino Guijarro Benito  
Mariano Hernando García  
Melquiades Hernando García  
Salvio Martín Beltrán  
Basilio Martín García  
Martín Martín García  
Pablo Martín Moclán  
Martín Moral España  
Venancio Navarro Velasco  
Necéforo Sanz García  
Antonio Soria de Dios  
Benito Soria Hernando  
Felipe Soria Sastre

## Castrillo de Duero.

Aguado Bocos, Salvador  
Aguado Rodríguez, Aniceto  
Andrés de Frutos, Mariano  
Andrés Melero, Bernardo  
Arranz Gómez, Pedro  
Arranz González, Alejandro  
Arranz González, Marcelo  
Arranz Paredes, Avencio  
Arranz Paredes, Cesáreo

Basto Catalina, Simón  
Basto López, Gregorio  
Cano Sanz, Lucio  
Díez Regino, Sinforiano  
Frutos, Raimundo  
Frutos Novas, Julio  
García Nuñez, Antonio  
García Nuñez, Nicanor  
González Arranz, Alejandro  
González Basto, Norberto  
González Hernando, Víctor  
González Martín, Faustino  
González Rojo, Leandro  
González Sancho, Pantaleón  
González de la Torre, Robustiano  
Graño González, Doroteo  
Herrero Arranz, Juan  
Herrero Arranz, Toraco  
Lázaro López, Domingo  
Lázaro López, Rufo  
López Francisco, Timoteo  
Marcos Martín, Ponciano  
Miguel Andrade, Modesto  
Moral Sancho, Pedro  
Nieto García, Crispín  
Nieto García, Miguel  
Pérez Arranz, Prudencio  
Pozo García, Vicente  
Rodríguez González, Federico  
Rodríguez Moral, José  
San José Rodríguez, Antolín  
Torre González, Francisco de la

## Cogeces del Monte.

Claudio Arranz Cabezon  
Dionisio Alonso Zuate  
Emiliano Herguedas Montero  
Esteban Ochoa Gomez  
Francisco Herguedas Montero  
Francisco Llamas Cifuentes  
Félix Sacristan Gomez  
Gregorio Sanz Rábago  
Justino Salazan Martín  
Lorenzo Alonso Zuate  
Miguel Arranz Cabezon  
Marcelo de Frutos Esteban  
Mariano Hernando de Frutos  
Tiburcio Andrés Esteban  
Tomás Andrés Mauso  
Vicente Gabarri Gimenez

## Gorralles de Duero.

Ponciano Benito Aguado  
Faustino Corbella del Palacio  
Martín Gutiérrez Calvo  
Simón López García

## Curiel.

González Piedrahita, Eugenio  
Gonzalo Alonso, Ceferino  
Gonzalo de la Cuesta, Dionisio  
Gonzalo Gomez, Evaristo  
Poza Arranz, Félix

## Manzanillo.

García Arranz, Martín  
Gimeno Tejero, Mariano  
Sanz González, Gregorio

**Olmos de Peñafiel.**

Cura Arenales, Doroteo  
Regidor Diez, Juan  
Reyes Anton, Ambrosio  
Tapia Aparicio, Marcelino  
Valdezate Valdezate, Luis  
Velasco Arranz, Alejandro  
Velasco Marcos, Pablo

**Peñafiel.**

*Santa María y Salvador.—Sección 1.ª*

Pedro Alonso Chicote  
Millán Alonso Pombo  
Constantino Alvarez Morales  
Toribio Araguz Benito  
Valeriano Arranz Arranz  
Patricio Bernabé Gimenez  
Emilio Blanco Aguado  
Andrés Blanco Burgoa  
Sabas Bolado García  
Mariano Cachorro Moral  
Marcos Calderon Alonso  
Mariano Calderon Alonso  
Inocencio Calderon Rodrigo  
Mauro del Campo Sobrino  
Pedro Curiel Calderon  
Prudencio Curiel Hernandez  
Feliciano Curiel Regidor  
Ricardo Fernandez de Velasco Calvo  
Eustasio Francisco del Pozo  
Guillermo de la Fuente Calvo  
Leoncio de la Fuente Tornero  
Adolfo Gallego Salinero  
Felipe García Arranz  
Mariano García y García  
Paulino García Olmos  
Victoriano García Rioja  
Segundo Gonzalez Arranz  
Emilio Gonzalez Bombin  
Benito Gonzalez Fernandez  
Manuel Herrero Andrés  
Francisco Lanza Hoyas  
Lorenzo Lerma Valdezate  
Juan Margüello Moras  
Mariano Mediavilla de las Heras  
Severiano Muñoz Fernandez  
José Novo Sarz  
Julio Nuñez Rodriguez  
Nicasio Orrasco Calderon  
Valentin Pascual Rubio  
Celestino Perez Sombría  
Martin Perez del Val  
Pedro Redondo Sanz  
Juan Rodriguez Diez  
Sotero Rodriguez de la Fuente  
Nicanor Rodriguez García  
Anastasio Sanchez Tejedor  
Pedro San José Herrero  
Mariano San José Orrasco  
Justo Sanz Sanz  
Francisco Sinovas Gonzalez  
Ruperto Sobrino Millan  
Saturnino Sobrino Millan  
Arturo Vazquez Alonso

*Santa María y Salvador.—Sección 2.ª*

Mariano Alonso Benito  
Julian Alonso Curiel  
Juan Alonso Gomez  
Pascasio Alonso Rodriguez  
Lorenzo Alvarez Guerra  
Nemesio Andategui Rico  
Pío Arévalo García  
Demetrio Arranz Diez  
Luis Arranz Martin  
Gabriel Benavente Alonso  
Gregorio Benito Torres  
Mariano Bocos Arenales  
Vicente Calderon Alonso  
Juan Casado Lerma  
Lucio Curiel Diez  
Juan Diez Delgado  
Emilio Diez de la Fuente  
Roque Diez Martinez  
Luis Diez Minguez  
Valentin Diez del Pico  
Ignacio Diez Rodriguez  
Aniceto Diez Torres  
Atanasio Encinas Villarrubia

Benito Esteban Casado  
Elias de la Fuente Gento  
Salvador de la Fuente Gento  
Francisco de la Fuente Margüello  
Pedro García Carrascal  
Teófilo García García  
Patricio García Igelmo  
Julian Gil Carrascal  
Gregorio Gomez Regidor  
Eduardo Gonzalez Arranz  
Florencio Gonzalez Mariscal  
Roman Granado Sanz  
Gregorio Izquierdo Plateoo  
Anastasio Lerma Criado  
Ciriaco Lopez Fernandez  
Marcelino Lozoya Fernandez  
Felipe Margüello Huerta  
Hilario Margüello Velasco  
Bernabé Martin Pantón  
Fermin Martin Fuente  
Feliciano Mendez Esteban  
Mariano Minguez Redondo  
Telesforo Molpeceres Arranz  
Felipe Molpeceres Diez  
Valentin Molpeceres Salinero  
Agustín Moratinos Esteban  
Sotero Nuñez Perucha  
Crescencio Navarro Margüello  
Mariano Para Diez  
Santiago Para Gonzalez  
Eladio Para del Pico  
Isidro Peñacoba Barriuso  
Alejandro Platero Bueno  
Julian Platero Bueno  
Casto Picado Hernando  
Gregorio Platero Martin  
Francisco Platero Velasco  
Angel Puertas Carrascal  
Plácido Puertas Salvador  
Leoncio Puertas Sanz  
Eustaquio Ruiz Salinero  
Plácido Ruiz Salinero  
Félix Salinero Arranz  
Eustasio San José  
Santiago San Miguel Manso  
Nemesio Sanz Aparicio  
Alejo Sanz Gil  
Felipe Sanz Gil  
Eulogio Sanz Gonzalez  
Florentino Sanz Lázaro  
Marcelino Sanz Lopez  
Francisco Sanz Martin  
Juan Sanz Miguel  
Mariano Serrano Gonzalez  
Pascual Sobrino Alonso  
Juan Tapias Martinez  
Agapito Torres de la Fuente  
Eloy Valbuena Sanchez  
Juan Valdezate Esteban  
Juan Valdezate de la Fuente  
Dionisio Vazquez Olmos  
Pascasio Veganzones García

**San Miguel y Arrabales.**

Miguel Aguado Bombin  
Ezequiel Alonso Aparicio  
Ambrosio Alonso Calderon  
José Alonso Chico  
Bernardo Alonso Gonzalez  
Mariano Alonso del Pico  
Fortunato Alonso Rojo  
Juan Alonso Rojo  
Mariano Alonso Rojo  
Francisco Angulo Andrés  
Ambrosio Angulo Tristán  
Cesáreo Aparicio Carrascal  
Emeterio Arenales Bocos  
Eusebio Arranz Andrés  
Bernardo Arranz Arranz  
Eulogio Arranz Arranz  
Ventura Arranz Arranz  
Benito Arranz Calvo  
Juan Arranz Hernando  
Isidoro Arranz Martin  
Jacinto Aza Platero  
Anastasio Barrco Diez  
Joaquín Benavente Fuente  
Alfonso Benito Alonso  
Román Blanco Gonzalez  
Felipe Bueno Arenales

Luciano Bueno Fernandez  
Tomás Bueno Fernandez  
Mateo Burgoa Melero  
Trifon Burgoa de Pedro  
Modesto Calderon Barcenilla  
Ciriaco Calvo Alonso  
Ciriaco Calvo de la Fuente  
Mariano Cano Alonso  
Bonifacio Cano de la Torre  
Juan Casado García  
Cipriano Cordobés de la Fuente  
Saturnino Cuesta Valdezate  
Valentin Diez Benito  
Antoliano Diez Casado  
José Diez de las Heras  
Plácido Diez García  
Calixto Diez Sinovas  
Pedro Diez Villamor  
Mariano Enrique Arranz  
Enrique Esteban Barroso  
Fulgencio Esteban Molinos  
Mariano Fernandez Huerta  
Andrés Fernandez Moneo  
Patricio Fernandez Platero  
Rufino Frias Tapias  
Lucio Fuente Alonso  
Andrés de la Fuente Curiel  
Gregorio de la Fuente Gimeno  
Patricio de la Fuente Gimeno  
Francisco Fuentelolmo Gil  
Eulogio Gallego Salinero  
Miguel García  
Ramon García Arranz  
Román García Calderon  
Juan García Cano  
Bonifacio García Diez  
Fausto García Diez  
Esteban García del Pico  
Mariano García Tejedor  
Gedeon Gil Redondo  
Juan Gomez Platero  
Emeterio Gomez Santos  
Nicolás Gonzalez Anton  
Tomás Gonzalez Arranz  
Mariano Gonzalez Burguño  
Matías Gonzalez de la Fuente  
Melquiades Gonzalez de la Fuente  
Francisco Hidalgo Blanco  
Virgilio Izquierdo Altable  
Estanislao Lázaro Diez  
Eleuterio Martin Cano  
Fructuoso Martin Cano  
Juan Martin Cano  
Esteban Martin Diez  
Pedro Martin Diez  
Pedro Martin Muñoz  
Pedro Martin Perez  
Prudencio Martin Zamorano  
Ignacio Martin García  
Leoncio Martin García  
Angel Melero Redondo  
Eulogio Molpeceres Huerta  
Bernardino Muñoz Diez  
Nicomedes Muñoz García  
Antonio Niño Gonzalez  
Gregorio Ojosnegros Anton  
Baldomero Ortega Lopez  
Julian Orrasco Iglesias  
Casimiro Orrasco Navarro  
Celedonio Para Diez  
Baltasar Para Fernandez  
Julio Para Fernandez  
Martin Pascua Arranz  
Fernando Pascua Ortega  
Ruperto Pascual Rubio  
Mariano Perez Arranz  
Adolfo Pico Para  
Silvino Redondo Diez  
Francisco Redondo de las Heras  
Alejandro Redondo Gil  
Jerónimo Redondo Rodriguez  
Abdon Redondo Sanz  
Jacinto Regidor Melero  
Mariano Rodriguez Diez  
Pedro Rozas Barroso  
Dionisio Ruiz Diez  
Matías Samaniego Calvo  
Félix Sancho Olmos  
Adolfo San José  
Tomás Santos Martin

Mauricio Santos Beltrán  
Gregorio Sanz Romero  
Alejo Sinovas Barroso  
Angel Sinovas Gonzalez  
Rufo Sobrino Benito  
Juan Tejedor Carrascal  
Anastasio Tejedor del Pico  
Julio Valiente Delgado  
Antonio Vega García  
Angel Veganzones Paul

**Pesquera de Duero.**

Acebes Recio, Atanasio  
Arranz Rivera, Mariano  
Benito Gonzalez, Santiago  
Cal Rivera, Vicente de la  
Calvo Triviño, Esteban  
Campo Sobrino, Basilio del  
Carrion Foces, Fernando  
Cancho Montalvillo, Juan  
Curiel Diez, Heraclio  
Fernandez Redondo, Romualdo  
Fuente Beltran, Julian  
García Blanco, Jonás  
García Herrero, Bernardino  
Gonzalez Andrés, Inocencio  
Gonzalez Jimeno, Prudencio  
Gonzalez Puerto, Cándido  
Pedrero Granado, Fernando  
Perez Camarero, Guillermo  
Perez Cano, Valentin  
Recio Perez, Casto  
Rioja Benito, Eladio  
Roman Arranz, Manuel  
Sanz Rivera, Félix

**Quintanilla de Abajo.**

Arranz Repiso, Eleuterio  
Fernandez Sardon, Félix  
García Alonso, Cándido  
Olalla Mañero, Silvestre  
Segovia Wchener, Julio

**Rábano.**

Andrés Alvaro García  
Atico Benito García

**San Llorente.**

Arranz Triviño, Victor  
Obejas Miguel, Florentino

**Santibañez de Valcorba.**

García Viloría, Quintin  
Gomez Alonso, Juan  
Herguedas Molpeceres, Frutos  
Martin Sobrino, Domingo  
Morales García, Manuel  
Morales García, Mariano  
Niño Mozo, Vicente  
Parra Calvo, Constantino  
Parra Pelayo, Justo  
Pico Simon, Félix  
Pico Simon, Máximo  
Sastre Molpeceres, Fermín  
Velasco Velasco, Segundo  
Villamañan Gomez, Ignacio

**Sardon de Duero.**

Alvear Rodrigo, Eustaquio  
Balvanzo Zapate, Ciriaco  
Calvo Posadas, Francisco  
Encinas Arranz, Mariano  
Gila Redondo, Dimas  
Gomez Santos, Pedro  
Hernando Iglesias, Félix  
Lopez Posadas, Tomás  
Maroto Gonzalez, Salvador  
Maroto Perez, Francisco  
Martin Martínez, Lope  
Niño García, Rufino  
Ochoa Martin, Máximo  
Olmedo Pico, Agapito  
Parra Parra, Asterio  
Peñas Creso, Raimundo  
Peñas de Frutos, Nicomedes  
Pimentel Alonso, Julio  
Rebollo Martin, Casimiro  
Rodríguez Hernando, Donato  
Rosa Redondo, Mateo de la  
Ruiz de la Torre, Fermín  
Santos Gomez, Rufino  
Torre Leon, Celestino

**Torrescárcela.**

Gomez de Frutos, Basilio  
Gomez Martin, Florencio  
Sanz Suarez, Victorio  
Vaquerizo Santos, Melchor

**Valbuena de Duero.**

Gonzalez Nieto, Hipólito  
Heras Gomez, Antonio de las  
Lopez de la Peña, Eleuterio  
Lopez Perez, Linos  
Martin Frutos, Julian  
Minguez Cano, Pablo  
Piñilla Gimeno, Daniel  
Redondo Nieto, Juan  
Rey Santiago, Vicente  
Rodriguez Iscar, Miguel  
Saez Velasco, Marcial  
Sinova Parra, Benigno  
Tejero Treviño, Agustin  
Villuendas Pascual, Ladislao

**Viloria.**

Esteban Gomez, Lorenzo  
Gonzalez Perez, Esteban  
Sastre Sacristan, Francisco  
Senovilla Marinero Guillermo  
Triviños Perez, Antonio  
Vargas de Pedro, Remigio

**Amusquillo.**

Miguel Gonzalez, Mauricio  
Soladana Soladana, Gobain

**Cabezón.**

Gregorio Alvarez San José  
Justo Alvarez Calleja  
Román Arranz Fernandez  
Jacinto Bárcena Gonzalez  
Pedro Barrios de la Fuente  
Esteban Bernal Martin  
José Blanco Benito  
German Colomé Gonzalez  
Honorio Colomé Gonzalez  
Pablo Colomé Retuerto  
Martin Cordobés Arranz  
Magin Matallana Escribano  
Hipólito Expuesto  
Nicanor Fernandez Ruiz  
Francisco Fernandez Villada  
Melquiades Gallego Ocasar  
Asterio García Pascual  
Clemente Izquierdo Buzon  
Eleuterio Izquierdo Buzon  
Mannuel Martin Garrido  
Eugenio Medrano Garrido  
Isidoro Mera Alonso  
Casimiro del Olmo Cantera  
Julio Perez Gomez  
Felipe Perez Miguel  
Teófilo Guindos Fernandez  
Eusebio Rodriguez San José  
Deogracias San José  
Inocencio Sanz Revuelta  
Antonio Sobrado Díaz  
Gregorio Taborda Martin  
Angel del Val Marin  
Toribio Velasco Pascual  
Mariano Blanco Benito

**Canillas.**

Bartolomé Gonzalez, Tiburcio  
Bartolomé Muñoz, Pedro  
Barroso Repiso, Pascasio  
Bocos Rincón, Donato  
Cabezón Cancela, Dionisio  
Calzada Calvo, Juan  
Escudero Manso, Demetrio  
Herrero Rojo, Valeriano  
Marín Santos, Marcelino  
Ortega Sebastian, Luis  
Silva Merino, Eusebio  
Zorrilla Monedero, Emiliano

**Cubillas de Santa Marta.**

Arribas Aparicio, Benigno  
Arribas Aparicio, Gregorio  
Luque Fernandez, José  
Estevez Herrero, Guillermo  
Fuente Beganzones, Aurelio de la  
Fuente Polanco, Faustino de la  
Gomez Medina, Luciano

Gonzalez Urueña, Segundo  
Labrador Juan, Manuel  
Leon Fernandez, Arsenio  
Martin Delgado, Angel  
Martin Gutierrez, Faustino  
Martin Gutierrez, Pedro  
Martin Rodriguez, Toribio  
Minguez Alonso, Mariano  
Minguez Manuel, Sebastian  
Paunero Zalama, Daniel  
Santamaria Guerra, Godofredo  
Santos, Bonifacio  
Tobar Prieto, Vicente  
Vela Blanco, Juan  
Velasco Aragon, Maximino  
Velasco Carrasco, Félix  
Velasco Carrasco, Ruperto  
Velasco Domingo, Hipólito  
Villullas Blas, Pedro  
Villullas García, Braulio  
Yudego Alaejos, Luciano

**Encinas de Esgueva.**

Leo Alonso Calvo  
Angel Fernandez Gil  
Gregorio Liaño Triviño  
Gregorio Niño Martin  
Félix Sanz Fernandez  
Dionisio Trimiño Valdivieso  
Victoriano Urquiza Gutierrez  
Facundo Valdivieso Gomez  
Maximino Valdivieso Sanz

**Esguevillas.**

Calvo Parra, Eduardo  
Coloma Medrano, Aquilino  
Chacon Pascua, Juan  
Duque Villar, Cipriano  
Esteban Loisele, Félix  
Fernandez Arranz, Juan  
Fernandez Gomez, Justo  
Gonzalez Coloma, José  
Gonzalez Martinez, Mariano  
Gutierrez Camino, Marcos  
Herrero Villar, Miguel  
Leon Rey, Emiliano  
Lopez Alonso, Cosme  
Lopez Simon, Cándido  
Moro Loisele, Primitivo  
Muñoz Gonzalez, Quintin  
Parra Moro, Aquilino  
Pascua Medrano, Tomás  
Revilla García, German  
Santiago Rey, Leandro  
Sanz Molinero, Anselmo  
Valdivieso Montero, Villan

**Mucientes.**

Alvarez Salamanca, Nicolás  
Bastardo Cocinero, Francisco  
Bastardo Redondo, Bernabé  
Carranza Prieto, Pedro  
Centeno Gomez, Pedro  
Cocinero Escudero, Nemesio  
Crespo Cebrian, Alejandro  
Galindo Marcos, Francisco  
Garrido Marcos, José  
Gil Placer, Lino  
Gomez Cabeza, Gabino  
Gomez Carranza, Antonio  
Gonzalez Escudero, Evaristo  
Herrera Duque, Florencio  
Herrero Moral, Tomás  
Herrero Santillana, Florentino  
Mata Moratinos, Benito  
Moral Vacas, Buenaventura  
Navedo Pinacho, Dámaso  
Panedas Zalama, Alfonso  
Panedas Zalama, Jacinto  
Paredes Paunero, Francisco  
Paunero Barragan, Felipe  
Pedrosa Gil, Santos  
Pinacho Pinacho, Nicolás  
Pinacho Uriza, Eleuterio  
Puerto Tuvilla, Francisco del  
Puerto Tuvilla, Matías del  
Redondo Carranza, Antonino  
Redondo Redondo, Alejandro  
Robles Pardo, Pedro  
Rodriguez Hernandez, Antonio

Sanchez Bastardo, Cirilo  
Sanchez Real, Fidencio  
San José, Meliton  
San José Rodriguez, Modesto  
Santillana Carranza, Timoteo  
Sarabia Escudero, Narciso  
Tuvilla Herrero, Nicasio  
Valentin Gonzalez, Gregorio  
Velazquez Galindo, Blas  
Zalama Barrigon, Abdon  
Zalama Cabeza, Benito  
Zalama Redondo, Isidoro  
Zalama Vaca, Serapio

*(Se continuará.)*

Núm. 1.339.

**Sección provincial de Pósitos.**

ANUNCIO.

Con fecha de ayer el Excelentísimo Sr. Delegado Regio de Pósitos en uso de las facultades que le otorga la ley de 23 de Enero de 1906 y el art. 1.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, ha dispuesto nombrar á D. Longinos Sordo, Agente ejecutivo del Pósito de Canalejas de Peñafiel, con el fin de que realice los créditos que existen pendientes de cobro en dicho Establecimiento, debiendo practicar su gestion con arreglo á la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900 con las modificaciones que á la misma se establecen en el Real decreto antes citado, percibiendo por su cometido los premios y recargos que en él se determinan.

Lo que se hace público por el presente en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 14 del mencionado Real decreto.

Valladolid 10 de Mayo de 1917.  
—El Jefe de la Sección, *Isaac Aguado.*

Núm. 1.324.

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid.

ANUNCIO.

Venciendo en 1.º de Julio de 1917 el cupon número 63, de los títulos del 4 por 100 interior, de la emisión de 1908, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, el cupon número 32 de los Títulos del 4 por 100 amortizable emitidos en virtud de la Ley de 26 de Junio de 1908 y el cupon número 104 de la Deuda al 4 por 100 exterior; la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de Junio próximo se reciban por esta Delegación, sin limitación de tiempo, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior, exterior y amortizable y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías Capellanías y demás que

para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

Valladolid 9 de Mayo de 1917.  
—El Delegado de Hacienda, *Félix de la Plaza.*

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Núm. 1.333.

**Medina del Campo.**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Abril último, y que se forma por el infrascrito Secretario en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley Municipal y en el párrafo 5.º del artículo 40 del Reglamento orgánico de Secretarios.

Día 4.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Fué aprobado el extracto de acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Marzo último, acordándose que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial».

Se aprobó el pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta del aprovechamiento de pastos del plantío del «Chopal», y un dictamen relativo á los pastos de las márgenes del río Zapardiel.

Se concedieron licencias con el fin de practicar acometidas á la alcantarilla general para el servicio de una casa en la calle de Gamazo y de otra en la Plaza Mayor, y fué concedido á un vecino terreno en propiedad en el Cementerio Católico municipal, para construir un panteón de dos sepulturas.

Se acordó que asista una Comisión del Ayuntamiento á la procesion del Viernes Santo.

Fué concedida licencia al señor Alcalde en propiedad, para ausentarse de la población por más de ocho días.

El Sr. Fernandez de la Devesa, como individuo de la Comisión que en representación del Municipio asistió al Centenario del descubrimiento del Yucatan (Méjico), en Barcelona, dió cuenta de los actos realizados y de los obsequios y atenciones que por la Casa de América y por las Autoridades barcelonesas se guardaron á la Comisión, y el Ayuntamiento acordó que una calle de Medina, que previamente se designará por la Comisión de Policía Urbana, lleve el nombre de Bernal Diaz del Castillo, medinense, que fué el héroe principal de la conquista de ese país americano y de dicho descubrimiento.

Día 11.—Fué aprobada el acta de la sesión precedente.

Se acordó que se anuncie y celebre la tercera subasta para el arriendo del aprovechamiento de Pesca y espadaña del río Zapardiel.

Se encargó á la Comision de Fiestas que contrate á la banda de música en análoga forma que en años anteriores, y por la temporada de costumbre, dándose cuenta del contrato á la Corporacion.

Día 18 —Aprobóse el acta de la sesion anterior.

Se acordó asistir á las rogativas religiosas en igual forma que en años anteriores.

En vista del ofrecimiento hecho de un sumario seguido por el Juzgado de instruccion, sobre daños ocasionados en la escalera del edificio destinado á Telégrafos, de la propiedad de este Municipio, se acordó no mostrarse parte en la causa sin renunciar á la indemnizacion de perjuicios.

Se concedió á un vecino terreno en propiedad en el Cementerio Católico municipal, para una sepultura, previo el pago de la cantidad correspondiente al Municipio.

Pasó á informe de la Comision de Policía Urbana un escrito de don Casto Lorenzo, pidiendo la eliminacion de una casa del reparto del arbitrio de alcantarillado, y devolucion de cuotas cobradas indebidamente.

Fué autorizada la Alcaldía para que se informe sobre precios de bancos y demás detalles precisos, con el fin de aumentar el número de asientos en los paseos públicos.

Se acordó pasar á estudio ó informe de las Comisiones de Hacienda y de Construcciones un proyecto para la construccion de un urinario.

Día 25.—Se aprobó el acta de la anterior sesion.

Pasó á informe de la Comision de Construcciones una instancia de un industrial solicitando licencia para construir un horno, y una comunicacion del Director de Obras municipales denunciando que el referido horno ya está edificado, y que en su construccion no se han empleado los materiales convenientes.

En virtud de una carta de don Federico Rahola, Presidente de la Casa de América, de Barcelona, se acordó llevar á efecto en esta poblacion un acto público de propaganda con el fin de lograr la próxima ejecucion de los proyectos ferroviarios de Zamora á Orense y de Medina á Aranda, y para preparar y organizar lo necesario, adoptando todas las determinaciones convenientes á la mayor resonancia y el mejor éxito de la campaña; quedó nombrada una Comision gestora, formada por el señor Alcalde, como Presidente de la misma, y los Concejales señores Molón Mier, Fernandez de la Devesa, Junquera, Muñoz y Fernandez Molón, con amplias facultades para nombrar personas extrañas al Municipio, que formen parte como agregadas á la misma, y para que adopte libremente todas

cuantas resoluciones considere convenientes la propia Comision, abonándose, en su caso, los gastos que por cuenta del Municipio se ocasionen, con cargo al capítulo 9.º, art. 3.º del vigente presupuesto.

Se acordó abonar diariamente el socorro reglamentario de 50 céntimos de peseta, á un individuo que cumple, por orden judicial, quince días de arresto menor.

Se encargó á la Comision de Fiestas que confeccione el programa de festejos para la próxima feria de San Antonio.

Dióse un voto de gracias al Diputado á Cortes del distrito, señor Conde de Gamazo, y al señor Alcalde, por las importantes y satisfactorias gestiones realizadas últimamente en Madrid, para lograr la resolucion favorable de varios asuntos de gran interés para el Municipio.

Medina del Campo á 2 de Mayo de 1917.—El Secretario, Millán Miguel.

Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento en la próxima sesion ordinaria.

Medina del Campo á 3 de Mayo de 1917.—El Alcalde, Juan Gomez.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ilustre Ayuntamiento le aprobó por unanimidad en la sesion ordinaria del día de ayer, acordando su publicacion en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo á 10 de Mayo de 1917.—El Secretario, Millán Miguel.—V.º B.º, El Alcalde, Juan Gomez.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 1.304.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Aureliano Bragado Perez, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Por el presente edicto se anuncia el fallecimiento intestado de Don Valentin de Meras y Navia Osorio, natural de Oviedo, hijo de D. Luis y D.ª Elvira, cuya muerte ocurrió en esta Ciudad de Valladolid el diez y ocho de Enero último.

La herencia yacente la reclama D. Gonzalo, D. José y Doña María de la Luz Meras y Navia Osorio, hermanos de doble vínculo del causante.

En su virtud, de conformidad á lo dispuesto, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del D. Valentin, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Valladolid treinta de Abril de

mil novecientos diez y siete — Aureliano Bragado.—El Secretario, Emilio Frias.

92

NUM. 1.338.

### EDICTO

En virtud de providencia dictada en la pieza de administracion de la quiebra de D. Julio Vicente Gonzalez, se sacan á la venta en pública y segunda subasta por término de ocho días y tipo de su avalúo, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasacion, los bienes muebles de dicha quiebra, que se encuentran depositados en los locales de la planta baja de la casa números veintinueve y treinta y uno de la calle de Santiago de esta Ciudad, á cargo del Síndico D. Benito Pelaez, y cuya relacion y valoracion se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda este edicto, habiéndose señalado para el remate el día veinticuatro del actual mes y hora de las once y media de su mañana, en el Juzgado de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Capital; previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que salen á subasta los bienes, que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos el diez por ciento efectivo del valor de las bienes que traten de subastar, siendo preferidos los que hagan licitacion por el total de los bienes que se venden, y en igualdad de posturas á parte de ellos, los que la hagan por un lote mayor.

Dado en Valladolid á once de Mayo de mil novecientos diez y siete.—El Comisario de la quiebra, Anselmo Braun.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.

93

### Juzgados municipales.

NUM. 1.322.

### ALDEA DE SAN MIGUEL

Don Manuel Diez Sanz, Juez municipal de bienes anteriores en funciones para estos autos por delegacion, de este pueblo de Aldea de San Miguel.

Hace saber: Que en las diligencias de juicio verbal civil habido entre partes, de la una como demandante Saturio Cuesta Sanz y de la otra como demandado D. Robustiano Ruano Garcia, las que se hallan en ejecucion de sentencia, y habiendo sido condenado el demandante al pago de sesenta y ocho pesetas, costas y gastos, se sacan á pública subasta para pago de dicha cantidad los

efectos siguientes, los cuales se hallan depositados:

1.º Treinta y un piquetes con sus correspondientes collares; tasados en veintiseis pesetas.

2.º Dos medianas nuevas; tasadas en tres pesetas.

3.º Un hachón; tasado en una peseta.

4.º Una cabaña de pastor; tasada en una peseta.

El tipo total de subasta de dichos efectos es el de treinta y una pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiseis del actual y hora de las once de su mañana y si no tuviera efecto la primera se celebrará una segunda el día treinta y uno del mismo mes y á la misma hora, no admitiéndose posturas que no cubran la tasacion y en la segunda por las dos terceras partes, advirtiéndose á los postores que una vez adjudicado, consignarán en el acto en la mesa del Juzgado el importe del remate, haciéndole entrega acto seguido de dichos efectos, los cuales se hallan á disposicion de cuantos deseen verlos en la casa del Depositario nombrado por este Juzgado D. Lope Ruano Sanz, de esta misma vecindad.

Dado en Aldea de San Miguel á ocho de Mayo de mil novecientos diez y siete.—Manuel Diez.—P. S. M., Félix Tejera.

## ANUNCIOS NO OFICIALES.

Sociedad Alcohólera Castellana "La Rubia,"

### Junta General extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administracion de esta Sociedad, se convoca á Junta General extraordinaria de accionistas para el día 22 de Mayo corriente á las seis de la tarde en el domicilio del Banco Castellano.

El objeto de la Junta será la venta de la fábrica de alcohol «La Rubia» y la disolucion de la Sociedad.

Los señores accionistas podrán recoger la cédula de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, en el Banco Castellano, durante los ocho días precedentes al de la celebracion de la Junta, previo el depósito de las acciones ó de los resguardos de tenerlas depositadas en establecimientos de crédito legalmente constituidos.

Valladolid 12 de Mayo de 1917.—El Secretario, José Orejon.—V.º B.º El Presidente del Consejo, Santos Vallejo.

94

VALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion